

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SUMINISTRO Y MONTAJE PARA LA AMPLIACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN SARRIGUREN (VALLE DE EGÜÉS)

Objeto del concurso

Los trabajos consisten en la ampliación y/o mejora de los diferentes elementos que componen el parque infantil situado a la altura del número 2 de la calle Bardenas Reales de Sarriguren (Valle de Egüés)

El parque en cuestión, ubicado en una parcela de forma triangular que cuenta con una superficie catastral de 1.503,00 m² está formado por diferentes elementos y pavimentos que los sustentan.

A una distancia de cuatro metros del linde con la calle Bardenas Reales hay plantada una hilera de cinco árboles que deberá ser respetada al completo en la medida de lo posible. Lo mismo ocurre con dos árboles plantados en el linde con la case Paseo de Champagnat.

En el precio de licitación estarán incluidos los siguientes conceptos:

- Desmontaje y reubicación, en su caso, de aquellos elementos que se consideren necesarios en la propuesta técnica presentada.
- Transporte, carga y descarga de materiales y conjunto de los distintos elementos que componen los juegos infantiles. Dichos elementos serán aptos para su utilización por grupos de edades comprendidos entre los cero y los doce años.
- Vigilancia y vallado de la obra durante su ejecución y durante el fraguado de los pavimentos.
- Colocación de nuevo cartel indicador especificando la edad de utilización de cada elemento de que conste la instalación y distintos juegos infantiles. En dicho cartel deberá figurar el escudo y anagrama del Ayuntamiento del Valle de Egüés en castellano y euskera, así como teléfonos de interés (hospital más próximo, ambulancia, policía municipal, etc.)
- Cuantos otros servicios y obras de carácter necesario o complementario que sean ineludibles para la construcción, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes elementos a instalar y del conjunto de la instalación.

Condiciones

En la documentación técnica se presentará un Proyecto comprensivo de la descripción de las actuaciones a realizar. Se adjuntará plano de planta a escala no inferior a 1:200 de la solución adoptada y catálogos de los juegos a instalar, así como las correspondientes fotografías de cada elemento. También se incluirán planos de planta y alzados acotados de los diferentes juegos ofertados.

Se incluirá asimismo el desglose y relación de cada una de las piezas que componen cada juego, con su código de identificación para facilitar la reposición y mantenimiento de las mismas.

Adjunto al proyecto de los juegos ofertados, deberá incluirse un protocolo de pautas de mantenimiento específico a dichos juegos, especificando y desglosando todas las operaciones necesarias para la realización de un correcto mantenimiento preventivo y de reparación de aquellos elementos, que por su complejidad técnica ó de construcción, así lo precisen.

Todos los juegos que se oferten deberán cumplir con las normativas europeas EN 1176, sobre "Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo de los equipos de juego", EN-1176-7, sobre "Guía para la instalación, inspección, mantenimiento y utilización y métodos de ensayo" y EN 1177 sobre "Superficies absorbedoras de impactos" Dicho cumplimiento se justificará con la presentación de los correspondientes certificados emitidos por organismo autorizado.

Una vez finalizadas las obras se exigirá igualmente los certificados emitidos por organismo autorizado que verifique que tanto los elementos de juego como el pavimento instalados se ajusten a dicha normativa.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de una revisión y ajuste de los juegos a los dos meses de su instalación para garantizar el buen funcionamiento y duración de los mismos. Dicha revisión será supervisada por el personal técnico del Ayuntamiento.

Sarriguren, febrero de 2024